



"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 08 de mayo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para la presentación y defensa de la Tesis correspondiente a la carrera de Maestría en Energías Renovables Mención Solar, elevada por el Ing. Jorge Nicolas TORRES, DNI N°: 29.751.496, Legajo N°: 205.362, según expediente N° 594/19; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2013, pertenece al Plan 2010, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 16 de septiembre de 2013, según consta en Libro R.3 - Folio 40.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 08/05/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR, prórroga al Ing. Jorge Nicolas TORRES, DNI N°: 29.751.496, Legajo N°: 205.362 para la presentación y defensa de la Tesis correspondiente a la carrera de Maestría en Energías Renovables Mención Solar, hasta el 16 de octubre de 2019.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 739/19

| |
|-----------|
| Intervino |
| g.a.d. |
| H.R.M. |
| |

ING. HÉCTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Sorg
DECANO

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"